

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1377

Impreso el día 19 de junio de 2017

Término del artículo 113: 29 de junio de 2017

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los aspectos vinculados a la puesta en valor patrimonial de los edificios Casa de la Militancia y la Casa de Nuestros Hijos, la Vida y la Esperanza dentro del Espacio Público para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (ex ESMA). **Raverta, Castagneto, Britez, Mendoza (M. S.) y González (J. V.)**. (2.540-D.-2017.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Raverta, Castagneto, Britez, Mendoza (M. S.) y González (J. V.), por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los aspectos vinculados con la puesta en valor patrimonial de los edificios Casa de la Militancia y la Casa de Nuestros Hijos, la Vida y la Esperanza, dentro del Espacio Público para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (ex ESMA), ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2017.

Victoria A. Donda Pérez. – Leonardo Grosso. – Brenda L. Austin. – Horacio F. Alonso. – Josefina V. González. – Pablo S. López. – Juan F. Moyano.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a esta Honorable Cámara, a través del organismo que corresponda, los aspectos vinculados a la puesta en valor patrimonial de los edificios Casa de la Militancia y la Casa de Nuestros Hijos, la Vida y la Esperanza, dentro del Espacio Público para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (ex ESMA).

María F. Raverta. – María C. Britez. – Carlos D. Castagneto. – Josefina V. González. – Mayra S. Mendoza.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Raverta, Castagneto, Britez, Mendoza (M. S.) y González (J. V.), por el que se piden informes al Poder Ejecutivo sobre los aspectos vinculados con la puesta en valor patrimonial de los edificios Casa de la Militancia y la Casa de Nuestros Hijos, la Vida y la Esperanza, dentro del Espacio Público para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (ex ESMA), ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, luego de su estudio resuelve solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Victoria A. Donda Pérez.

* Art. 108 del reglamento.